



COMUNICADO No. 02

LA MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, A LOS PROPIETARIOS DE TIENDAS, DEPÓSITOS Y/O DISTRIBUIDORES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DIARIO

Por este medio hace de su conocimiento

Con motivo de la orden del Presidente de la República para prevenir el contagio de "Coronavirus2019 o COVID19" la municipalidad de Sacapulas y el Equipo de Respuesta Inmediata -ERI- (integrada por la Municipalidad, Centro de Atención Permanente -CAP-, Parroquia Municipal, Bomberos Voluntarios, Cruz Roja) debe cumplir con las instrucciones sanitarias

Sin embargo por ser un caso de emergencia y Estado de Calamidad Pública, es necesario garantizar y respetar que los precios de productos de la canasta básica o de consumo diario deben mantenerse en su normalidad y evitar exceso del mismo.

Por ningún motivo debe tomarse la emergencia nacional para aprovecharse de la economía de la población así como del acaparamiento de productos.

Por lo anterior, de confirmarse tales actos se procederá a presentar las denuncias en las instancias correspondientes y el seguimiento respectivo para efectos legales.

Debemos hacer conciencia que la situación sanitaria debe tratarse con la responsabilidad necesaria en todos los aspectos, incluyendo el respeto a la población en cuanto a su situación económica.

Atentamente,

La Municipalidad

